



Resolución Ministerial

410-2019 MTC/01.02

Lima, 31 de mayo de 2019

VISTO: El Memorándum N° 392-2019-MTC/02, del Despacho Viceministerial de Transportes; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, tiene por objeto establecer las responsabilidades del Estado en la promoción y desarrollo de la agricultura familiar, a partir del reconocimiento de la agricultura familiar, así como la importancia de su rol en la seguridad alimentaria, en la conservación de la agrobiodiversidad, en el uso sostenible de los recursos naturales, en la dinamización de las economías locales, en la contribución al empleo rural y la vigencia de las comunidades, mediante la implementación de las políticas de Estado;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI, crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, de naturaleza permanente, que depende del Ministerio de Agricultura y Riego, para el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, y su Reglamento; conformada, entre otros, por un/a representante titular y alterno/a del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; designados mediante Resolución del Titular del Sector;

Que, por Resolución Ministerial N° 690-2016 MTC/01.02, se designa al/a la Director/a General de la Dirección General de Asuntos Socio - Ambientales y al/a la Director/a de la Dirección de Gestión Social de la citada Dirección General, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ante la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar;

Que, con Memorándum N° 392-2019-MTC/02, el Despacho Viceministerial de Transportes solicita se designe al/a la Director/a General de la Dirección General de Asuntos Ambientales y al/a la Director/a de la Dirección de Gestión Ambiental de la citada Dirección General, como representantes titular y alterno, respectivamente, ante la citada Comisión Multisectorial, en atención a la nueva estructura orgánica y funcional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, debiéndose previamente dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante la Resolución Ministerial N° 690-2016 MTC/01.02;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y su modificatoria; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por



Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 014-2019-MTC, y la Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante la Resolución Ministerial N° 690-2016 MTC/01.02, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al/a la Director/a General de la Dirección General de Asuntos Ambientales y al/a la Director/a de la Dirección de Gestión Ambiental de la mencionada Dirección General, como representantes titular y alerno/a, respectivamente, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

Artículo 3.- Los representantes titular y alerno/a designados en el artículo 2 de la presente Resolución Ministerial realizan el encargo encomendado conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-MTC/09 "Directiva para la supervisión y seguimiento de la participación de los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en órganos colegiados", aprobada por Resolución Ministerial N° 001-2007 MTC/09; y demás normas vigentes sobre la materia.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a los representantes a que se hace referencia en los artículos 1 y 2; así como, a la Presidencia y a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

Regístrese y comuníquese.



.....
MARIA ESPERANZA JARA RISCO
Ministra de Transportes y Comunicaciones

